



## JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2547**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia  
Demandado (s) : Carmen Emilse Osorio Blandón  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00160-00**

La Unión Valle, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el pasado 25 de agosto de 2022 la apoderada judicial de la parte actora allego constancia de entrega expedida por la empresa de correos 472 con firma de recibido Rober Tulio Blandón de fecha 11 de agosto de 2022 y como anexos se aportaron la demanda, el titulo valor, y los autos que libaron mandamiento de pago, pero brilla por su ausencia el tipo de notificación que se surtió con la demandada si se hizo la notificación conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o es una citación para notificación personal tal como se indica en el cuerpo del correo, por tanto se ordena agregar la constancia de entrega mencionada sin ser tenida en cuenta ya que no se pudo establecer si se hizo la notificación conforme a la ley mencionada o fue una citación para comparecer a notificarse conforme lo establece el Art. 291 del Código General del Proceso. Por tanto, se requiere a la apoderada para que se sirva procurar la notificación de la demandada y así evitar el estancamiento procesal.

### NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b5c1ce35719e8af41de3a0051184b49f135fec2642a4c5572089df25136d13**

Documento generado en 09/09/2022 09:23:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**